



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2 DE JUNIO DE 2022

El Senado Académico inició sus trabajos a las 9:40 de la mañana. El Dr. Raúl Rivera indica que hay quórum con 50 senadores de los cuales 36 son senadores electos y 14 son exoficio. Preside la Dra. Ilka Ríos, Rectora, la Dra. Juanita Villamil, Decana Interina del Decanato de Asuntos Académicos y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dra. Ilka Ríos, Rectora, Recinto de Ciencias Medicas
 Dra. Juanita Villamil, Decana Interina, Decanato de Asuntos Académicos
 Prof. Carlos Ortiz, Decano Interino, Decanato de Administración
 Dr. José R. Rodríguez Medina, Decano Interino, Decanato de Investigación
 Dra. Ivonne Jiménez, Decana Interina, Escuela de Medicina
 Dr. Mario Rodríguez en representación del Dr. José Seguinot, Decano Interino, Escuela de Salud Pública
 Dra. Lourdes Soto de Laurido, Decana Interina, Escuela de Profesiones de la Salud
 Dra. Wanda Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
 Dra. Lillian Andújar en representación de la Dra. Sherily Pereira, Decana Interina, Escuela de Enfermería
 Prof. Charles Seguí, Director, Biblioteca
 Dr. Carlos Cañuelas, Director, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
 Sr. Carlos Rivero, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
 Srta. Génesis Arvelo, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
 Sr. Juan J. de Jesús, Presidente. Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

Sen. Pedro A. del Valle	Sen. Iris W. Cátala	Sen. Sol S. Fuentes
Sen. Ivette Medina	Sen. Ana L. Mulero	Sen. Jorge Rodríguez
Sen. Lourdes Irene	Sen. Carmen Irene Diaz	Sen. Francisco J. Jiménez
Sen. Ana Luisa Dávila	Sen. Gilberto Ramos	Sen. Winna Rivera
Sen. Lida Orta	Sen. Adriana Báez	Sen. Braulio Jiménez
Sen. José G. Ortiz	Sen. Jorge D. Miranda	Sen. Carlos A. Torres
Sen. América Facundo	Sen. Irma Febo	Sen. Humberto Lugo
Sen. Gladys González	Sen. José Hawayek	Sen. Annette Pagán
Sen. Belinda Beauchamp	Sen. María del C. Quintero	Sen. Juana Rivera
Sen. Susana Schwarz	Sen. Horacio Serrano	Sen. Ramón González
Sen. Teresa Irizarry	Sen. Arlene Sánchez	Sen. Shiara Vega
Sen. Aleishka I. Delgado	Sen. Rubed S. Hernández	Sen. Valeria Santiago
Sen. Glizette O. Arroyo	Sen. Lanelotte Oliveras	

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/W/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/IH

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustal
Dra. Ada Mildred Alemán, Procuradora Estudiantil Interina
Representante Estudiantil, Ciencias Biomédicas, ausente

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

SENADORES AUSENTES:

Dra. Mayra Olavarría, Presidenta Interina, Universidad de Puerto Rico, Excusada
Dra. María M. Hernández, Decana, Decanato de Estudiantes, Excusada
Dra. Aileen Torres, Decana Interina, Escuela de Medicina Dental, Excusada
Sen. Darlene Santiago, Excusada
Sen. Abel Baerga, Excusado
Sen. Myrna Quiñones, Excusada
Sen. Nilda Sánchez, Excusada

A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico:

El Dr. Raúl Rivera presentó el informe sobre la correspondencia recibida luego de que los documentos se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard.

Se recibe el informe.

B. Consideración de Actas:

1. Acta de la RESA del 5 de mayo de 2022.

Se aprueba el acta.

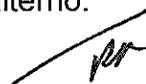
C. Informe de la Rectora del Recinto de Ciencias Médicas:

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard. La doctora Ríos indica que si tienen preguntas le pueden escribir y ella las contestará.

D. Elección de los Representantes ante otro Foros:

1. Representantes ante la Junta Universitaria.

Se deben seleccionar uno en propiedad y uno alterno.



Se abren las nominaciones y son nominadas la senadora Ana L. Mulero y la senadora Lida Orta.

Se cierran las nominaciones y quedan electas **la Dra. Ana L. Mulero como Representante en propiedad y la senadora Lida Orta como Representante Alterna.**

2. Representantes ante la Junta Administrativa

Se abren las nominaciones y son nominados el senador Ramón González, la senadora Mariaa del C. Quintero y la senadora Sol S. Fuentes.

Se cierran las nominaciones.

Luego del proceso de votación secreta quedaron electos **la senadora Sol S. Fuentes y la senadora María del C. Quintero como Representantes en propiedad y el senador Ramón González como Representante Alterno.**

3. Elección de los miembros del Comité de Apelación de Notas del Recinto de Ciencias Medicas

Miembros Claustrales:

Se abren las nominaciones y son nominados la senadora Ivette Medina, la senadora Sol S. Fuentes y el senador Gilberto Ramos.

Se cierran las nominaciones.

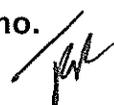
Luego del proceso de votación secreta quedaron electos **la senadora Ivette Medina y la senadora Sol S. Fuentes como miembros en propiedad y el senador Gilberto Ramos como miembro alterno.**

Miembros Estudiantiles:

Se abren las nominaciones y son nominados la senadora Glizette Arroyo, el senador Lanselotte Oliveras y el senador Rubed Hernández.

Se cierran las nominaciones.

Luego del proceso de votación secreta quedaron electos **la senadora Glizette Arroyo y el senador Lanselotte Oliveras como miembros en propiedad y el senador Rubed Hernández como miembro alterno.**



E. Informes Anuales y de Progreso de los Comités Permanentes del Senado:

1. Comité de Asuntos Académicos

Los informes estuvieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la senadora América Facundo, miembro del Comité.

Se presenta la siguiente moción:

1. El CAA reconoce la urgente necesidad de elevar sus voces con estrategias basadas en la trayectoria de logros del RCM y el impacto que estos han tenido en la salud y bienestar de Puerto Rico. El objetivo es asegurar la permanencia de la institución académica del RCM. Proponemos las siguientes ideas o estrategias para que sean referidas y consideradas en el plan a desarrollarse por el Comité Ad-hoc del Senado Académico del RCM designado para este propósito:

- Elaboración de un plan estratégico con metas específicas a corto y largo plazo que hagan visible de forma permanente la trayectoria y trascendencia del RCM.
 - Recopilar la historia de los logros de las Escuelas del RCM.
 - Analizar el impacto económico obtenido como resultado de los servicios ofrecidos por el RCM en la salud en PR.
 - Las Prácticas Intramurales de las Escuelas del RCM son las únicas que aceptan el plan de salud del gobierno para servicios sub-especializados.
 - El Centro Médico existe gracias a la facultad y residentes de las Escuelas del RCM. Si el RCM pierde la acreditación de Middle States, se pierde también el Centro Médico de PR.
 - Desarrollar una encuesta de opinión pública que evalúe la satisfacción de los consumidores de los servicios ofrecidos por las Escuelas del RCM.
 - Ampliar la perspectiva de la oficina de prensa del RCM con el propósito de que desarrolle una campaña de difusión amplia en los medios de comunicación (radial, TV, periódicos de circulación general y otros) con énfasis en la trayectoria y trascendencia de logros del RCM que nos ayude a llegar al público en general:

- Realizar un documental de proyectos emblemáticos del RCM
 - Columna “*Hablemos de Salud*” en El Nuevo Día: Someter artículos de la facultad de las diferentes Escuelas en su carácter individual y colectivo, dirigidos a resaltar los logros del RCM.
- Reforzar la campaña de cápsulas a través del RCM y otros medios.
 - Identificar portavoces con reconocimiento en la comunidad y en los medios en la elaboración del plan de difusión. Ej. Líderes a nivel académico, de investigación y clínicos.

La senadora Lida Orta expresa su preocupación por que la moción va dirigida a dictar una magna agenda a otro comité ad hoc. Se opone y le gustaría proponer otro lenguaje a esa moción.

La senadora América Facundo indica que puede tomar la decisión de que la moción vaya dirigida a Rectoría y no al comité ad hoc y que Rectoría decida como va a proceder con lo que se propone.

La Dra. Juanita Villamil aclara que la moción es del comité y es el comité el que tendría que enmendarla y volverla a proponer.

Se procede a votar y se obtienen 36 votos a favor y 0 votos en contra.

Se aprueba.

Se presenta moción a los efectos de **que el Senado Académico del RCM le solicita a la Dra. Iika C. Ríos, Rectora, el crear una Oficina Institucional o asignar a un oficial del RCM la tarea de investigar, consolidar y publicar los logros del RCM.**

La senadora Ana Luisa Dávila indica que hay una Oficina de Planificación Institucional y a esa Oficina se le puede añadir esta función.

El senador Ramón González expresa que anualmente las escuelas hacen un informe de logros y la Oficina de Planificación Institucional hace un informe de logros del Recinto de Ciencias Médicas. Entiende que se debe organizar el contenido del informe de logros. No cree que sea necesario crear otra oficina.

La Dra. Wanda Maldonado señala que en el pasado mucha de esas funciones las ha asumido la Oficina de Prensa del Recinto y lo hace muy bien.

Se procede a votar y se obtienen 29 votos a favor y 3 votos en contra.

Se aprueba.

Se reciben los informes.

2. Comité de Asuntos Claustrales

Los informes estuvieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por el senador Pedro A. del Valle, Presidente del comité.

- Procurador Claustral

Se presenta moción: a los efectos de **recomendar a la Dra. Jennifer Guzmán Badillo para ocupar el puesto de Procuradora Claustral del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico por un segundo término de tres años.**

No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

Se reciben los informes.

3. Comité de Asuntos Estudiantiles

Los informes estuvieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la senadora Arlene Sánchez, Presidenta del Comité.

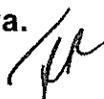
Se reciben los informes.

4. Comité de Ley y Reglamento

Los informes estuvieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la senadora Sol S. Fuentes, Presidenta del Comité.

- Enmiendas al Reglamento de Estacionamiento del RCM

Se presenta moción a los efectos de **solicitar a los representantes claustrales ante la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas que presenten las enmiendas propuestas al Reglamento de estacionamiento y permisos de acceso a vehículos de motor y otros medios de transportación del Recinto de Ciencias Médicas en la próxima reunión de la Junta Administrativa.**



Luego de varias recomendaciones por parte de los senadores, se acordó enviar la moción del comité y las recomendaciones de los senadores a las representantes del Senado ante la Junta Administrativa para que las sometan a dicho cuerpo.

- Enmiendas propuestas a las Normas y Procedimientos para la Denominación de Salas, Estructuras y Edificios en el RCM

Se presenta moción a los efectos **de recomendar la aprobación de las enmiendas propuestas a las Normas y Procedimientos para la Denominación de Salas, Estructuras y Edificios en el RCM (Cert. 035, Serie 1995-1996 del SA del RCM, según enmendada por la Cert. 044, Serie 2010-2011 del SA del RCM) para atemperarlas con las disposiciones en el Reglamento para la Denominación de las Salas, Estructuras, Edificios, Espacios, Programas y Monumentos en la Universidad de Puerto Rico (Cert. 067, Serie 2020-2021 de la JG de la UPR).**

No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

- Enmienda a la Certificación 017, 2019-2020 SA RCM

Para cumplir responsablemente con las encomiendas del Senado Académico se requiere a los senadores electos, dedicar horas adicionales a la carga académica habitual y al tiempo protegido (no se les asignará tarea docente los jueves de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.) para asistir a las reuniones del Senado en pleno y a las de sus comités de trabajo. Los Senadores electos tienen el deber de cumplir cabalmente con las responsabilidades que las facultades de procedencia han delegado, irrespectivo de cuál sea la compensación por su trabajo. La mayor compensación tiene que provenir de la satisfacción derivada de cumplir cabalmente con el deber.

Para poder documentar responsablemente la asistencia de los senadores electos se adoptan las siguientes normas:

- Se documentará la asistencia según establecido en el Reglamento del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.
- El Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas certificará la asistencia de los senadores claustrales a las reuniones ordinarias del Senado basado en el registro de asistencia.
- Los Presidentes de los Comités Permanentes del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas serán responsables de certificar la asistencia de los miembros del Comité que presiden basado en el registro de asistencia y la participación de los senadores en la reunión

virtual o presencial. Al finalizar las reuniones, hace llegar diligentemente esta información a la Secretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.

- Los senadores representantes ante las diferentes Juntas Permanentes presentarán evidencia a la Secretaria del Senado del RCM de su asistencia a las reuniones en las que participan.
- Los expedientes de asistencia se mantendrán en la Secretaria del Senado, siendo el custodio de los mismos el Secretario del Senado. Al finalizar el semestre académico, el Secretario del Senado certificará la asistencia de los Senadores Claustrales basándose en la información recopilada.
- Para contabilizar la asistencia de los senadores claustrales se considerarán las cinco (5) reuniones ordinarias y cinco (5) reuniones de Comités o Juntas por semestre académico.
- El mecanismo de verificación y documentación de asistencia de los senadores estudiantiles será igual al de los senadores claustrales. Los requisitos de asistencia y el proceso de remuneración de los senadores estudiantiles serán coordinados por el Decanato de Estudiantes bajo el documento Reglamento Administración de Fondos e Incentivos a Senadores Estudiantiles. La compensación será pagadera al finalizar cada semestre.
- Todo senador claustral que no pueda asistir a una reunión ordinaria del Senado debe presentar una excusa por escrito a la Secretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.
- Todo senador claustral que no pueda asistir a una reunión de Comité o Junta, debe presentar una excusa por escrito a la Secretaria del Senado del RCM con copia al presidente del comité o junta al que pertenece.

Se presenta moción a los **efectos de recomendar que se apruebe la enmienda a la Certificación 017 2019-2020 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.**

Se procede a votar y se obtienen 30 votos a favor y 1 voto en contra.

Se aprueba.

- Certificación 058 2021-2022 Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas

Se presenta moción a los efectos de **añadir en el Reglamento del Senado Académico a las funciones del Secretario lo siguiente: El Secretario del Senado Académico solicitará a los (las) Decanos (as) de cada Escuela del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad**



de Puerto Rico una certificación de elegibilidad de los senadores académicos electos al momento de su elección.

La Dra. Juanita Villamil indica que debe leer la Secretaria.

No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

F. Otros Informes:

1. Informe de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la Dra. María del C. Quintero, Representante.

Se recibe el informe.

2. Informe de la Representante del Senado ante la Junta Universitaria

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la Dra. Ana L. Mulero, Representante.

- Traslados de estudiantes de otros recintos al RCM

Se presenta la siguiente resolución:

Por cuanto: Los programas subgraduados del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) se nutren de estudiantes de traslado de los otros recintos del sistema UPR, donde toman sus cursos requisitos para admisión al RCM.

Por cuanto: Las experiencias reportadas por numerosos estudiantes en los pasados años apuntan a una dificultad para poder completar su traslado para cursar estudios subgraduados en el RCM.

Por cuanto: Algunos estudiantes han indicado que se les niega el traslado al RCM aduciendo que para trasladarse al RCM deben completar primero un bachillerato en su unidad actual, lo que es incorrecto porque el RCM tiene programas subgraduados que pueden recibir estudiantes de traslado de cualquier otra unidad del Sistema UPR.

Por cuanto: El RCM elevó la Certificación 25 - 2019-2020 sobre este particular, a la Junta Universitaria el pasado año académico 2020-2021 y la misma fue atendida por el Comité de Asuntos Académicos. El Comité luego de su análisis

de la certificación solicitó que la misma fuese aclarada en comunicación cursada al RCM el 13 de marzo de 2020.

Por cuanto: El RCM hizo la revisión solicitada, emitiendo la Certificación 49 - 2020-2021, comunicándola a la secretaria de la Junta Universitaria el 23 de marzo de 2021.

Por cuanto: Los traslados de estudiantes de los diferentes recintos a los programas subgraduados del RCM continúan siendo un reto.

Por tanto: La Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada el 1 de junio de 2022, acuerda:

1. Requerir que cada recinto cumpla con las normas vigentes en la Certificación 63, 2020-2021, de la Junta de Gobierno, "Política Institucional sobre Traslados y Reclasificaciones de Estudiantes entre Unidades de la Universidad de Puerto Rico" y oriente y facilite al estudiante interesado el proceso de traslado al Recinto de Ciencias Médicas.
2. Enviar copia de esta resolución a los Decanos de Estudiantes de las otras 10 unidades del Sistema UPR.

No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

Se recibe el informe.

3. Informe del Representante del Claustro ante la Junta de Retiro

El informe estuvo disponible en Blackboard y fue presentado por el Dr. José E. Pérez Moll, Representante.

PRESIDE LA DRA. ILKA RIOS

Se recibe el informe.

4. Informe Anual de la Procuradora Estudiantil

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la Dra. Ada Mildred Alemán, Procuradora Estudiantil Interina.

Se recibe el informe.



5. Informe Anual de la Procuradora Claustal

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustal.

Se recibe el informe.

6. Informe del Día de Juegos

No hubo informe ya que no se celebró el Día de juegos.

7. Informe de progreso del Comité ad hoc para producir algún memo con puntos importantes para que los investigadores y la comunidad universitaria sepan cual es el modo de proceder en cada caso, ante la Ley 73, 2019 de Puerto Rico, Administración de Servicios Generales (ASG)

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la Dra. América Facundo, Presidenta.

Se recibe el informe.

PRESIDE EL PROF. CARLOS ORTIZ

8. Informe de Progreso del Comité ad hoc de planificación de estrategias para detener el ataque de la Junta de Supervisión Fiscal al presupuesto de la UPR

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la Dra. Lida Orta, Presidenta.

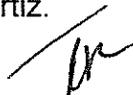
Se presenta moción a los efectos **de que las funciones del comité ad hoc se extiendan luego del mes de junio de 2022 hasta que termine su encomienda.**

No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

G. Asuntos Pendientes:

1. Informe de la Junta Coordinadora de Seguridad

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por el Prof. Carlos Ortiz.



Se recibe el informe.

2. Informe sobre Certificación 057, 2021-2022 SA-RCM

El asunto queda pendiente ya que la Dra. Ilka Ríos se excusó de la reunión.

H. Asuntos Nuevos:

1. Reconocimiento a senadores que concluyen su término

El Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo agradece a los senadores que concluyen su término en el senado e informa que se les hará llegar un reconocimiento a esos efectos.

2. Resolución

El senador Carlos A. Torres presenta la siguiente resolución:

Por cuanto: han sido los Senados Académicos quienes han expresado la voluntad de la comunidad universitaria, con ocho de los once Recintos de la Universidad de Puerto Rico que sometieron a la Junta de Gobierno sus recomendaciones relativas a los candidatos para ocupar la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico.

Por cuanto: La candidata que obtuvo el mayor número de votos de los Senados Académicos fue la Dra. Alexandra Medina Borja.

Por cuanto: El Dr. Luis Ferrao solo obtuvo dos votos, uno de la unidad de Humacao y otro de la unidad de Bayamón.

Por cuanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas aprobó una moción el 31 de marzo del 2022, certificada en esa misma fecha, solicitando a la Junta de Gobierno que seleccionara al candidato que obtuvo la mayor cantidad de recomendaciones con la puntuación más alta en las evaluaciones de los Senados Académicos.

Por cuanto: Los Representantes Claustrales tienen una obligación moral y ética de respetar las recomendaciones de sus representados.

Por cuanto: En lugar de respetar las recomendaciones, enviaron una carta escudándose en el argumento de que votaron por un candidato no favorecido por la facultad para evitar que se designara a otro candidato no favorecido por la facultad.

Por cuanto: Entendemos que lo que correspondía era que los Representantes Claustrales se opusieran enérgicamente a que la Junta de Gobierno llevara a

cabo una votación a todas luces anti-democrática y en total falta de respeto a la comunidad universitaria.

Por tanto: Entendemos que los Representantes Claustrales, al no representar al claustro en este asunto de tan vital importancia, merecen una contundente censura por su conducta.

Por tanto: El Senado del Recinto de Ciencias Médicas expresa que retira la confianza y exige la renuncia inmediata de la Dra. Margarita Villamil y el Dr. Carlos A. Galiano de sus posiciones como Representantes Claustrales.

Por tanto: Solicitamos que los miembros claustrales de la Junta Universitaria lleven a cabo una votación para elegir a dos personas de su cuerpo cuya conducta sea compatible con ser Representantes Claustrales.

Copia de esta certificación se enviará a las otras 10 unidades de la UPR, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a toda la facultad y a la prensa del país.

La moción fue secundada.

La senadora Ana L. Mulero recomienda **que se envíe a los representantes de la Junta Universitaria.**

Se acoge la recomendación.

La senadora Lida Orta recomienda **que se especifique que sea a los senados de las otras diez unidades de la UPR para que esté claro.**

Se acoge la recomendación.

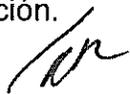
La Dra. Wanda Maldonado recomienda que lea: **copia de esta certificación la deben distribuir los senadores académicos claustrales de cada unidad a la facultad de su recinto.**

Se acoge la recomendación.

No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

3. Anuncios

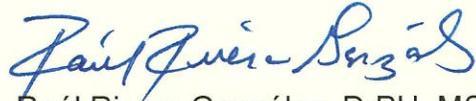
- El senador Francisco Jiménez informa que la clínica de vacunación estará cerrada el viernes 3 de junio de 2022 por los actos de Graduación.



Reunión Ordinaria
Senado Académico
2 de junio de 2022

- El Sr. Carlos Rivero felicita al Sr. Juan J. de Jesús por su nombramiento como Representante Estudiantil ante la Junta de Gobierno de la UPR.

Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a la 1:15 PM.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Aprobada: 

08 / 09 / 2022
Día mes año

RRG/mmr



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

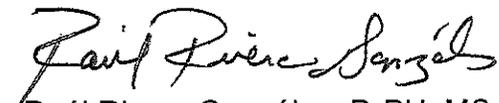
**2021-2022
Certificación 062**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, procedió a seleccionar a las Representantes del Senado Académico ante la Junta Universitaria. Quedaron electas:

- **Dra. Ana L. Mulero, Representante en propiedad**
- **Dra. Lida Orta, Representante Alterna**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.


Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/W/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/W/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2021-2022
Certificación 063

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, procedió a seleccionar a los Representantes del Senado ante la Junta Administrativa. Quedaron electos:

- **Senadora Sol S. Fuentes, Representante en Propiedad**
- **Senadora María del C. Quintero, Representante en Propiedad**
- **Senador Ramón González, Representante Alterno**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 064**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, procedió a seleccionar a los Representantes del Senado ante el Comité de Apelaciones de Calificaciones del Recinto de Ciencias Médicas. Quedaron electos:

- **Senadora Sol S. Fuentes, Representante Claustal en Propiedad**
- **Senadora Ivette Medina, Representante Claustal en Propiedad**
- **Senador Gilberto Ramos, Representante Claustal Alterno**
- **Senadora Glizette Arroyo, Representante Estudiantil en Propiedad**
- **Senador Lanelotte Oliveras, Representante Estudiantil en Propiedad**
- **Senador Rubed Hernández, Representante Estudiantil Alterno**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/W/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

RRG/mmr





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2021-2022
Certificación 065

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó aprobar lo siguiente:

1. Reconocer la urgente necesidad de elevar sus voces con estrategias basadas en la trayectoria de logros del Recinto de Ciencias Médicas y el impacto que éstos han tenido en la salud y bienestar de Puerto Rico. El objetivo es asegurar la permanencia de la institución académica del RCM. Proponer las siguientes ideas o estrategias para que sean referidas y consideradas en el plan a desarrollarse por el Comité Ad- hoc del Senado Académico del RCM designado para este propósito:

- Elaboración de un plan estratégico con metas específicas a corto y largo plazo que hagan visible de forma permanente la trayectoria y trascendencia del RCM.

- Recopilar la historia de los logros de las Escuelas del RCM.
- Analizar el impacto económico obtenido como resultado de los servicios ofrecidos por el RCM en la salud en PR.

- Las Prácticas Intramurales de las Escuelas del RCM son las únicas que aceptan el plan de salud del gobierno para servicios sub-especializados.
- El Centro Médico existe gracias a la facultad y residentes de las Escuelas del RCM. Si el RCM pierde la acreditación de Middle States, se pierde también el Centro Médico de PR.

- Desarrollar una encuesta de opinión pública que evalúe la satisfacción de los consumidores de los servicios ofrecidos por las Escuelas del RCM.
- Ampliar la perspectiva de la oficina de prensa del RCM con el propósito de que desarrolle una campaña de difusión amplia en los medios de comunicación (radial, TV, periódicos de circulación general y otros) con énfasis en la trayectoria y trascendencia de logros del RCM que nos ayude a llegar al público en general:

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

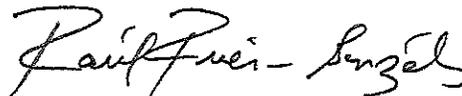


Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/W/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/W/I/H

- Realizar un documental de proyectos emblemáticos del RCM.
 - Columna *"Hablemos de Salud"* en El Nuevo Día: Someter artículos de la facultad de las diferentes Escuelas en su carácter individual y colectivo, dirigidos a resaltar los logros del RCM.
- Reforzar la campaña de cápsulas a través del RCM y otros medios.
 - Identificar portavoces con reconocimiento en la comunidad y en los medios en la elaboración del plan de difusión. Ej. Líderes a nivel académico, de investigación y clínicos.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 066**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Solicitar a la Dra. Ilka C. Ríos, Rectora, el crear una Oficina Institucional o asignar a un oficial del RCM la tarea de investigar, consolidar y publicar los logros del Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 067**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Recomendar a la Dra. Jennifer Guzmán Badillo para ocupar el puesto de Procuradora Claustral del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico por un segundo término de tres años.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2021-2022
Certificación 068

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamento, acordó:

- **Recomendar la aprobación de las enmiendas propuestas a las Normas y Procedimientos para la Denominación de Salas, Estructuras y Edificios en el RCM (Cert. 035, Serie 1995-1996 del SA del RCM, según enmendada por la Cert. 044, Serie 2010-2011 del SA del RCM) para atemperarlas con las disposiciones en el Reglamento para la Denominación de las Salas, Estructuras, Edificios, Espacios, Programas y Monumentos en la Universidad de Puerto Rico (Cert. 067, Serie 2020-2021 de la JG de la UPR).**
- **El documento forma parte de esta Certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/W/V/H

RRG/mmr





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 069**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamentos, acordó:

Añadir en el Reglamento del Senado Académico a las funciones del Secretario Ejecutivo, lo siguiente:

La Secretaría del Senado Académico solicitará a los (las) Decanos (as) de cada Escuela del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico una certificación de elegibilidad de los senadores académicos electos al momento de su elección.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

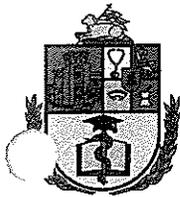
RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/IH





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2021-2022
Certificación 070

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, luego de recibir el Informe de la Representante ante la Junta Universitaria, acordó aprobar la siguiente:

Resolución

Por cuanto: Los programas subgraduados del Recinto de Ciencias Médicas RCM se nutren de estudiantes de traslado de los otros recintos del sistema UPR, donde toman sus cursos requisitos para admisión al RCM.

Por cuanto: Las experiencias reportadas por numerosos estudiantes en los pasados años apuntan a una dificultad para poder completar su traslado para cursar estudios subgraduados en el RCM.

Por cuanto: Algunos estudiantes han indicado que se les niega el traslado al RCM aduciendo que para trasladarse al RCM deben completar primero un bachillerato en su unidad actual, lo que es incorrecto porque el RCM tiene programas subgraduados que pueden recibir estudiantes de traslado de cualquier otra unidad del Sistema UPR.

Por cuanto: El RCM elevó la Certificación 25 - 2019-2020 sobre este particular, a la Junta Universitaria el pasado año académico 2020-2021 y la misma fue atendida por el Comité de Asuntos Académicos. El Comité luego de su análisis de la certificación solicitó que la misma fuese aclarada en comunicación cursada al RCM el 13 de marzo de 2020.

Por cuanto: El RCM hizo la revisión solicitada, emitiendo la Certificación 49 - 2020-2021, comunicándola a la secretaria de la Junta Universitaria el 23 de marzo de 2021.

Por cuanto: Los traslados de estudiantes de los diferentes recintos a los programas subgraduados del RCM continúan siendo un reto.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas solicita a la Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico:

1. Requerir que cada recinto cumpla con las normas vigentes en la Certificación 63, 2020-2021, de la Junta de Gobierno, "Política Institucional sobre Traslados y Reclasificaciones de Estudiantes entre Unidades de la Universidad de Puerto Rico" y oriente y facilite al estudiante interesado el proceso de traslado al Recinto de Ciencias Médicas.
2. Enviar copia de esta resolución a los Decanos de Estudiantes de las otras 10 unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2021-2022
Certificación 071

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, acordó aprobar la siguiente:

Resolución

Por cuanto: Han sido los Senados Académicos quienes han expresado la voluntad de la comunidad universitaria, con ocho de los once Recintos de la Universidad de Puerto Rico que sometieron a la Junta de Gobierno sus recomendaciones relativas a los candidatos para ocupar la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico.

Por cuanto: La candidata que obtuvo el mayor número de votos de los Senados Académicos fue la Dra. Alexandra Medina Borja.

Por cuanto: El Dr. Luis Ferrao solo obtuvo dos votos, uno de la unidad de Humacao y otro de la unidad de Bayamón.

Por cuanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas aprobó una moción el 31 de marzo del 2022, certificada en esa misma fecha, solicitando a la Junta de Gobierno que seleccionara al candidato que obtuvo la mayor cantidad de recomendaciones con la puntuación más alta en las evaluaciones de los Senados Académicos.

Por cuanto: Los Representantes Claustrales tienen una obligación moral y ética de respetar las recomendaciones de sus representados.

Por cuanto: En lugar de respetar las recomendaciones, enviaron una carta escudándose en el argumento de que votaron por un candidato no favorecido por la facultad para evitar que se designara a otro candidato no favorecido por la facultad.

Por cuanto: Entendemos que lo que correspondía era que los Representantes Claustrales se opusieran enérgicamente a que la Junta de Gobierno llevara a cabo una votación a todas luces anti-democrática y en total falta de respeto a la comunidad universitaria.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/J

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/J

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas:

- Entiende que los Representantes Claustrales, al no representar al claustro en este asunto de tan vital importancia, merecen una contundente censura por su conducta.
- Expresa que retira la confianza y exige la renuncia inmediata de la Dra. Margarita Villamil y el Dr. Carlos A. Galiano de sus posiciones como Representantes Claustrales.
- Solicita que los miembros claustrales de la Junta Universitaria lleven a cabo una votación para elegir a dos personas de su cuerpo cuya conducta sea compatible con ser Representantes Claustrales.

Copia de esta certificación se enviará a los Senados de las otras 10 unidades de la UPR, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a toda la facultad y a la prensa del país.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

